

Dic. 9. 1861

74

BOLETIN

GOBIERNO PROVISORIO

Vol. : 444 Sección Historia
Nº : 3
Año : 1861

Boletin extraordinario sobre la renuncia del gobernador provisorio de la provincia Don Manuel Ruda y el nombramiento por el cargo del ciudadano José Pampin.

Foj. : 1

Por acuerdo de la H. C. L. tengo el honor de participar á V. E. que en sesion de esta noche ha tomado en consideracion la renuncia que ha elevado V. E. del cargo de Gobernador Provisorio de la Provincia y penetrado de las poderosas razones en que ha fundado no ha podido menos que aceptarla, como lo ha hecho, procediendo en consecuencia á verificar el nombramiento de la persona que ha de sucederle en dicho cargo, como se impondrá V. E. por el adjunto Decreto que en copia legalizada se le remite para su promulgacion.

Al participar á V. E. esta soberana resolucion de la H. C. me es grato cumplir el encargo de ella para espresar á V. E. su sincero agradecimiento por los servicios que ha prestado á la Provincia con abnegacion y patriotismo en el tiempo que ha desempeñado aquel cargo.

Dios guarde á V. E.

JOSÉ PAMPIN.
Presidente.
Gonzalo Figueroa.
Secretario.

El Gobernador Provisorio de la Provincia de conformidad á lo prescripto por el artículo 36 Seccion 6ª de la Constitucion de la misma.

Ha acordado y decreta.

Art. 1º. Queda en posesion del P. E. de la Provincia Provisoriamente el Vice-Presidente 1º de la H. C. L. en ejercicio de la Provincia Ciudadano D- José Pampin.

« 2º. Comuníquese al P. E. para su promulgacion y dése al Registro Oficial.

Sala de S. Corrientes Diciembre 9 de 1861.

José Pampin Presidente
Gonzalo Figueroa.
Secretario.

Está conforme,

Gonzalo Figueroa.
Secretario.

Corrientes Diciembre 9 de 1861.

Cúmplase la precedente H. resolucion, publíquese y dése al Registro Oficial.

RUDA.

De orden de S. E.

Gonzalo Figueroa.
Oficial Mayor.

Provincia.

Tengo el honor de adjuntar á V. en copia legalizada el Decreto que la H. C. Lejislativa ha tenido á bien espedir con esta fecha nombrandolo Gobernador Provisorio da la Provincia en Sostitucion del Ciudadano D. Manuel José Ruda, que ha elevado su renuncia y que la H. C. ha tenido á bien admitir.

Al comunicar á V. esta Honorable resolucion me permito prevenirle que deberá comparecer inmediatamente ante el Gobierno cesante á posesionarse de su cargo, por exigirlo asi las circunstancias especiales en que se encuentra la Provincia.

Todo lo que por acuerdo de la Honorable Cámara tengo el honor de comunicar á vd. para los fines consiguientes.

Dios guarde á vd.

Victorio Torrent.

Dic. 9. 1861

74

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

Vice-Presidente }
la H. C. L. }
Sesiones, Corrientes Diciembre 9 de 1861
Ciudadano D. Manuel J. Ruda.

Por acuerdo de la H. C. L. tengo el honor de participar á V. E. que en sesion de esta noche ha tomado en consideracion la renuncia que ha elevado V. E. del cargo de Gobernador Provisorio de la Provincia y penetrado de las poderosas razones en que ha fundado no ha podido menos que aceptarla, como lo ha hecho, procediendo en consecuencia á verificar el nombramiento de la persona que ha de sucederle en dicho cargo, como se impondrá V. E. por el adjunto Decreto que en copia legalizada se le remite para su promulgacion.

Al participar á V. E. esta soberana resolucion de la H. C. me es grato cumplir el encargo de ella para espresar á V. E. su sincero agradecimiento por los servicios que ha prestado á la Provincia con abnegacion y patriotismo en el tiempo que ha desempeñado aquel cargo.

Dios guarde á V. E.
JOSÉ PAMPIN.
Presidente.
Gonzalo Figueroa.
Secretario.

La H. C. L. de la Provincia.

Habiendo aceptado la renuncia elevada por el Ciudadano D. Manuel J. Ruda del cargo de Gobernador Provisorio de la Provincia de conformidad á lo prescripto por el artículo 36 Seccion 6^a. de la Constitucion de la misma.

Ha acordado y decreta.

Art. 1^o. Queda en posesion del P. E. de la Provincia Provisoriamente el Vice-Presidente 1^o. de la H. C. L. en ejercicio de la Provincia Ciudadano D. José Pampin.

« 2^o. Comuníquese al P. E. para su promulgacion y dése al Registro Oficial.

Sala de S. Corrientes Diciembre 9 de 1861.

José Pampin Presidente.
Gonzalo Figueroa.
Secretario.

Está conforme.
Gonzalo Figueroa.
Secretario.

Corrientes Diciembre 9 de 1861.

Cúmplase la precedente H. resolucion, publíquese y dése al Registro Oficial.

RUDA.
De órden de S. E.
Gonzalo Figueroa.
Oficial Mayor.

El Vice-Presidente }
2.º de la H. C. L. }

Corrientes, Diciembre 9 de 1861

Al Ciudadano D. José Pampin electo Gobernador Provisorio de la Provincia.

Tengo el honor de adjuntar á V. en copia legalizada el Decreto que la H. C. Lejislativa ha tenido á bien espedir con esta fecha nombrandolo Gobernador Provisorio da la Provincia en Sostitucion del Ciudadano D. Manuel José Ruda, que ha elevado su renuncia y que la H. C. ha tenido á bien admitir.

Al comunicar á V. esta Honorable resolucion me permito prevenirle que deberá comparecer inmediatamente ante el Gobierno cesante á posesionarse de su cargo, por exigirlo asi las circunstancias especiales en que se encuentra la Provincia.

Todo lo que por acuerdo de la Honorable Cámara tengo el honor de comunicar á vd. para los fines consiguientes.

Dios guarde á vd.

Victorio Torrent.